

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE  
Ibagué Tolima, Trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

REF: Proceso Ejecutivo de BANCO FINANDINA S.A. contra  
GILBERTO VILLAR JIMENEZ  
Rad. 73001-40-22-001-2014-00099-00

Téngase en cuenta la CESION DEL CREDITO, con todos los privilegios, garantías, que hace la ejecutante BANCO FINANDINA S.A., a favor de MARTIN CRUZ BERNATE, y en los términos de los memoriales allegados y recibidos por correo electrónico (Visto a folio 122 a 139 del Cuaderno principal).

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía, el cesionario podrá actuar dentro del presente proceso.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

  
MARIA HILDA VARGAS LOPEZ